

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:	
D. Ángel Viveros Gutiérrez	PSOE
Concejales:	
D. Raúl López Vaquero	PP
D. Andrés Alonso García	PP
D. Francisco Javier Becerra Redondo	PP
D ^a . María Teresa García Ferrer	PP
D ^a . M ^a . Dolores Gómez Fernández	PP
D. Valentín Otero Pérez	PP
D ^a . María de la Luz Gómez Sánchez	PP
D ^a . M ^a . Rosario Arroyo Lázaro	PSOE
D. Manuel Marín Pérez	PSOE
D ^a . María Teresa González Ausín	PSOE
D. Iván López Marina	PSOE
D ^a . Virginia Robles López	SmC
D ^a . Elena Lebrato Bustos	SmC
D ^a . María del Carmen Plaza Ballesteros	SmC
D. Luis Quiñones García	SmC
D. Fernando Parias Talavera	SmC
D. Bernardo González Ramos	C's
D ^a . Aránzazu Molinello Fernández	C's
D. Pedro San Frutos Pérez	No adscrito
D ^a . Paloma Castejón Albares	No adscrito
D. Jorge Martín García	No adscrito
D. Manuel González Hernando	ARCO
D. Juan Manuel Martín Pérez	No adscrito
Ausente:	
D ^a . Macarena Orosa Hidalgo	PSOE
Interventor:	
D. José Viñas Bosquet	
Oficial Mayor en funciones de Secretario General:	
D. Javier Carazo Gil	

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diez horas del día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS QUE ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO REURBANIZACIÓN DE LA CALLE DOCTOR FLEMING. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la propuesta de miembros de la Corporación que seguidamente se transcribe:

"Respecto de las sesiones extraordinarias convocadas a iniciativa de los miembros de la Corporación, se sustituirá este dictamen por el informe previo de la Junta de Portavoces, si ésta es convocada por el Alcalde, que a estos efectos actuará como Comisión Informativa y requerirá la presencia de fedatario público."

	<p>Código de firma: E2TE-4SDQ-R251-5199-9703-1135 sha1: 9KzIHVF3W9195j5Jrd6jvzxAd7k= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TE-4SDQ-R251-5199-9703-1135</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M2YD-HF4P-R3Q1-5199-1056-5483 sha1: 176YrDolr1lGWg1uMb6CvLqFvQs= JAVIER CARAZO GIL AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M2YD-HF4P-R3Q1-5199-1056-5483</p> 
---	---

La Junta de Portavoces, reunida el día 16 de febrero de 2018, tras examinar la propuesta presentada por miembros de la Corporación, acordó **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE, con 7 votos a favor: 7 Concejales Grupo Popular, 8 abstenciones: 5 Concejales del Grupo Somos Coslada, 2 Concejales del Grupo Ciudadanos y 1 del concejal, D. Juan Manuel Martín Pérez y 6 votos en contra: 6 Concejales Grupo Municipal Socialista, la siguiente**

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Análisis de la situación legal de la obras de la calle Doctor Fleming en el momento actual: condiciones de plazo, estimación realista de finalización, detalles técnicos ejecutados en la misma, y explicación de las acciones de supervisión y seguimiento que se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento hasta la fecha.

SEGUNDO.- Análisis y explicaciones sobre la situación legal al respecto de las zonas privadas que han podido ser objeto de trabajos por parte de la empresa adjudicataria.

TERCERO.- Estudio y debate de la situación del arbolado existente en la zona, en base a los informes técnicos que expliquen las decisiones tomadas en la obra a este respecto.

CUARTO.- Estudio y debate de los informes de movilidad y tráfico que ha justificado las decisiones ejecutadas en la obra, con afección importante a los vecinos de la zona.

QUINTO.- Estudio y debate de las acciones legales que se consideren oportunas para incoar un expediente sancionador a la empresa adjudicataria, incluyendo las posibles penalizaciones reclamables por no finalizar las obras en el tiempo establecido.

SEXTO.- Análisis sobre la concesión de ayudas para los pequeños y medianos comercios de esta zona y con actividad desde el inicio de las mismas, en compensación por las obras que están padeciendo, en base a las penalizaciones que conlleven las actuaciones de la empresa adjudicataria.

SÉPTIMO.- A colación de lo tratado en el presente Pleno y de acuerdo al Anexo I, creación de una Comisión Informativa Especial que trate las posibles responsabilidades políticas, técnicas y económicas de las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento y por la empresa adjudicataria en las obras de reurbanización de la calle Doctor Fleming.

Anexo I: PROPUESTA DE REGLAS PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL SOBRE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE DOCTOR FLEMING.

1. La composición de la Comisión Informativa Especial será:

PRESIDENTE: El Alcalde, que podrá delegar en cualquier miembro de la Comisión.

VOCALES: Un representante de cada Grupo Municipal, así como aquellos miembros de la Corporación que tengan la consideración de concejales no adscritos.

SECRETARIO: El de la Corporación, que podrá delegar en un funcionario municipal.

2. La Comisión Informativa Especial deberá constituirse en el plazo de 15 días siguientes a la adopción del acuerdo de creación y tendrá un plazo máximo de seis meses para elaborar en informe con las conclusiones de los trabajos realizados que deberá ser aprobado por la mayoría de sus miembros. Dicho informe, incluidos los posibles votos particulares de los grupos que no lo apoyen, se elevará al Pleno

	<p>Código de firma: E2TE-4SDQ-R251-5199-9703-1135 sha1: 9KzIHVF3W9195j5Jrd6jvzxAd7k= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TE-4SDQ-R251-5199-9703-1135</p> 
---	---

	<p>Código de firma: M2YD-HF4P-R3Q1-5199-1056-5483 sha1: l76YrDolr1lGWg1uMb6CVLqFvQs= JAVIER CARAZO GIL AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M2YD-HF4P-R3Q1-5199-1056-5483</p> 
---	---

Municipal para ser sometido a debate y votación, dándose dicha Comisión por finalizada.

Una vez constituida la Comisión se dotará de unas normas de funcionamiento dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

3. Las sesiones se celebrarán en el salón de Plenos con el objeto de que sean grabadas en su totalidad, mediante el sistema de video-acta.
4. La Comisión acordará las comparecencias que considere necesarias para esclarecer lo sucedido con el contrato objeto de investigación. Los empleados/as públicos del Ayuntamiento podrán ser invitados a comparecer en dicha Comisión.
5. Por situaciones excepcionales que se pudieran producir por el desarrollo de la propia investigación, podrá ampliarse el plazo de seis meses de duración, con acuerdo adoptado en la Comisión."

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9: 7 del PP y 2 de Ciudadanos.

Votos en contra: 6: 5 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito, D. Juan Manuel Martín Pérez.

Abstenciones: 9: 5 de Somos Coslada, 1 del Concejal no adscrito D. Pedro San Frutos Pérez, 1 de la Concejala no adscrita D^a Paloma Castejón Albares, 1 del Concejal no adscrito D. Jorge Martín García y 1 del Grupo Mixto (ARCO) D. Manuel González Hernando.

El **Pleno Municipal** por 9 votos a favor, 6 en contra y 9 abstenciones, **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

<http://videoactas.ayto-coslada.es/?pleno=20180219&punto=1>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las doce horas.- Doy fe.

	<p>Código de firma: E2TE-4SDQ-R251-5199-9703-1135 sha1: 9KzIHVF3W9195j5Jrd6jvzxAd7k= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TE-4SDQ-R251-5199-9703-1135</p> 
	<p>Código de firma: M2YD-HF4P-R3Q1-5199-1056-5483 sha1: 176YrDolr1lGWg1uMb6CVLqFvQs= JAVIER CARAZO GIL AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/M2YD-HF4P-R3Q1-5199-1056-5483</p> 